

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7202 *CAPGEMINI ESPAÑA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ALTRAN INNOVACIÓN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de Capgemini España, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y el Socio Único de la sociedad Altran Innovación, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") han aprobado en fecha 14 de noviembre de 2022, la fusión de las citadas sociedades consistente en la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, produciéndose la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque y por sucesión universal de todos sus activos y pasivos a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 14 de noviembre de 2022.- En su calidad de Secretaria no Consejera de la Sociedad Absorbente, Doña Isabel Álvarez Calvo, En su calidad de Secretario no Consejero de la Sociedad Absorbida, Don Luis Alberto Recoder de la Cuadra.

ID: A220045892-1